




PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA
N°091-2018-CO-UNAAT

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

Agosto - 2018

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 2 de 31


HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N° 064-2016-CO-UNAAT	12-06-2016	Acorde a las modificatorias establecidas en el Estatuto, el Reglamento General y el ROF de la UNAAT, concordante con la Ley Universitaria N° 30220 y la Norma aprobada con Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU
2	Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2017-CO-UNAAT	02-05-2017	Acorde a las modificatorias establecidas en el Estatuto de la UNAAT y al Reglamento General y el ROF de la UNAAT la Norma aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2016-MINEDU
3	Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2017-CO-UNAAT	17-08-2017	Acorde a las modificatorias establecidas en el Estatuto de la UNAAT y al Reglamento General y el ROF de la UNAAT la Norma aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2016-MINEDU
4	Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2018-CO-UNAAT	05-02-2018	Acorde al Oficio N° 072-2018/SUNEDU-02-12 (Licenciamiento Institucional)

TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado	Revisado	Aprobado
Vicepresidencia Académica	Comisión Central de Licenciamiento	Comisión Organizadora



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
		PÁGINA: 3 de 31	



COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente : Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
 Vicepresidenta Académica : Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
 Vicepresidenta de Investigación : Dra. Esther Arias Córdova





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISION ORGANIZADORA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°091-2018-CO-UNAAT

Tarma, 20 de agosto de 2018

VISTO,

El Oficio N° 076-2018-UNAAT/VP Acad., de fecha 20 de agosto de 2018, el Oficio N° 035-2018-UNAAT/VP Acad./DOSA, de fecha 20 de agosto de 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, al respecto de las funciones de la Comisión Organizadora, en el Artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece que: “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”, normativa concordante con lo estipulado en el inciso **b)** del numeral 6.1.3 del artículo VI de la Norma Técnica antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2018-CO-UNAAT, de fecha 05 de febrero de 2018, se APROBARON las Modificaciones del *PLAN DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA*;

Que, mediante Oficio N° 076-2018-UNAAT/VP Acad., de fecha 20 de agosto de 2018, la Vicepresidenta Académica en atención al Oficio N° 035-2018-UNAAT/VP Acad./DOSA y con el objetivo de cumplir la sugerencia de la SUNEDU, respecto a las actividades a desarrollar para el Sistema de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, se ha incorporado lo siguiente: **VIII. FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL:** Inciso a, **XI. ACTIVIDADES:** Inciso B, 5ta. Viñeta, **XII. BENEFICIARIOS:** Inciso a, **XIII: METAS:** Inciso B, meta física 4ta. Viñeta, **XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS GRADUADOS:** Inciso B, 5ta. Estrategia y **XVI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:** Inciso B, 3er. indicador. Solicitando su correspondiente aprobación, vía acto resolutivo;





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°091-2018-CO-UNAAT

Que, en la Décima Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma realizada el 20 de agosto de 2018, se ACORDÓ por UNANIMIDAD, APROBAR las Modificaciones del *PLAN DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA* y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el estatuto de la UNAAT y demás normas vigentes, y con acuerdo de la Sesión Extraordinaria antes señalada, los miembros de la Comisión Organizadora,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Modificaciones del *PLAN DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA*, en los siguientes acápite: (Documento adjunto a la presente Resolución)

VIII. FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL: Inciso a,

XI. ACTIVIDADES: Inciso B, 5ta. Viñeta,

XII. BENEFICIARIOS: Inciso a,

XIII. METAS: Inciso B, meta física 4ta. Viñeta,

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS GRADUADOS: Inciso B, 5ta. Estrategia y

XVI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO: Inciso B, 3er. indicador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDAN subsistentes los demás acápite contenidos en el *PLAN DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA*.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la Universidad y Organismos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes y **PUBLICAR** en la página web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTES




Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
UNAAT

CC. Presidencia/VPAC/VPIn/DGA/UP/SG/MZEV




Miriam Zulema ESPINOZA VELIZ
Secretaria General
UNAAT

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 6 de 31

CONTENIDO

	PREÁMBULO	7
I.	MARCO NORMATIVO	9
II.	JUSTIFICACIÓN	9
III.	COMPETENCIA FUNCIONAL	10
IV.	EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	10
V.	FINALIDAD	10
VI.	POLÍTICA INSTITUCIONAL EN TORNO AL SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	11
VII.	PRINCIPIOS	11
VIII.	FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	11
IX.	OBJETIVO GENERAL	12
X.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
XI.	ACTIVIDADES	13
XII.	BENEFICIARIOS	17
XIII.	METAS	17
XIV.	HERRAMIENTAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN DE LOS EGRESADOS	18
XV.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS GRADUADOS	20
XVI.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	24
XVII.	EVALUACIÓN	24
XVIII.	ANEXOS	25



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 7 de 31

PREÁMBULO

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, consciente de que sus graduados representarán la mejor carta de presentación para evidenciar la calidad de los servicios educativos brindados, organiza el Sistema de Seguimiento al Graduado, con el propósito de planificar su acercamiento hacia los diferentes programas y actividades, promoviendo su integración con la Universidad, para el crecimiento de sus aspectos profesionales y personales, en una sociedad cuyas demandas cambiantes, exigen profesionales de elevada calidad, con el dominio de diversas competencias.


El Estatuto y el Reglamento General de la UNAAT, reconocen la creación de un ente consultivo de las autoridades de la Universidad como es la Asociación de Graduados, cuyo presidente o representante tiene voz y voto en los órganos de gobierno. La Asociación de Graduados, tiene la función de fomentar una relación dinámica entre éstos y la Universidad, y coordina permanentemente su apoyo al Sistema de Seguimiento al Graduado.

Constituye una preocupación fundamental en la UNAAT, consolidar la vinculación de los graduados con la gestión universitaria para el mejoramiento mutuo, toda vez que es necesario, conocer de manera sistemática, la calidad de desempeño laboral que vienen desplegando, con la finalidad de ofrecerles una educación continua; considerar además, su experiencia laboral, para saber, en qué medida nuestros planes de estudio y otras actividades, se pueden reformular y mejorar, ya que, enriquecer los perfiles profesionales que optimicen su desenvolvimiento profesional, es una constante en la gestión académica.

Para cumplir con estos objetivos, es necesario formular un Plan de Implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado y al egresado, que nos permita estar informados de la calidad de su desempeño laboral, además de conocer su percepción, respecto al nivel de satisfacción obtenida sobre su formación académica recibida en la UNAAT. Estos insumos nos servirán para gestionar alianzas estratégicas y diseñar actividades culturales y científicas, en beneficio, no sólo de nuestros egresados, sino también de nuestros estudiantes.

La Unidad de Registros Académicos, tiene la responsabilidad de implementar el Sistema de Seguimiento al Graduado, con el propósito de mantener comunicación permanente éstos, no sólo con fines académicos y culturales, sino también, laborales, ya que les proporcionará la propuesta de oportunidades de empleo gracias a los convenios que establecerá con empresas del sector productivo y las instituciones generadoras de servicios en la Región y en el país. El aporte



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 8 de 31




científico y tecnológico de estas organizaciones, contribuirá a su formación profesional, comprometiendo su participación en la mejora de la vida académica de la Universidad en beneficio de la sociedad.

En nuestra condición de Universidad de reciente creación, proponemos el Plan de Implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral que, estará abierto a los aportes y sugerencias de nuestros egresados, con la finalidad de enriquecer sus alcances.

La Comisión Organizadora



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 9 de 31

PLAN DEL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL

I. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29652 que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
- Ley N° 30139 que modifica la Ley de Creación de la UNAAT.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 27444 y el TUO Decreto Legislativo N° 1272.
- Estatuto de la UNAAT.
- Reglamento de la UNAAT.
- Reglamento Académico.
- Reglamento de Organización y funciones de la UNAAT.
- Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.
- Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU.


II. JUSTIFICACIÓN

Actualmente nuestra sociedad viene experimentando cambios políticos, sociales, económicos y culturales, los cuales están determinados por la vorágine de las modificaciones que se están produciendo a nivel mundial. Estas transformaciones determinadas fundamentalmente por la economía de libre mercado, ponen al país y a todas las Instituciones, empezando desde el Estado, frente a una serie de conflictos y grandes retos en todos los niveles.

El paradigma que se tenía como Estado nación se ha quebrado y hace que vivamos situaciones de incertidumbre e inseguridad. Este no es un fenómeno exclusivo para nuestro país, todas las naciones, aún con coyunturas políticas diferentes, están viviendo estas alteraciones y están enfrentando los retos de la globalización. Para el caso que nos ocupa, estas distorsiones han ido forzando a las universidades a reconsiderar el rol que cumplen en la sociedad, su desempeño académico y su cultura organizativa.

El protagonismo que las universidades tuvieron en la sociedad estuvo marcado, tradicionalmente por la concepción que se tuvo sobre la autonomía; sin embargo, frente al contexto económico de la globalización, hoy en día están siendo enfrentadas por las demandas que hace la sociedad para que marquen pautas hacia la excelencia, la eficiencia y la transparencia en la administración



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 10 de 31

de sus recursos. Entre estas demandas aparece una nueva que es la preocupación por la inserción laboral de los egresados como una nueva exigencia de eficiencia. Pues si bien es cierto, se tiene claro que la educación es un derecho, ahora se reclama que este derecho sea efectivo en el mercado laboral.

Es así que el Estado, asumiendo su rol de garantizar una educación de calidad, exige a través de la SUNEDU, que todas las universidades implementen un Sistema de Seguimiento al Graduado e inserción laboral. Por ello, se presenta el Plan de implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado y los mecanismos de apoyo a la inserción laboral de éstos.

III. COMPETENCIA FUNCIONAL

La Vicepresidencia Académica es el Órgano de Alta Dirección, responsable de normar y administrar los procesos de seguimiento a los estudiantes y a los egresados. A través de la Dirección de Servicios Académicos diseña las competencias y responsabilidades de sus Unidades respectivas, como son: Registros Académicos, Admisión y Biblioteca, con el propósito de brindar servicios de apoyo para el desarrollo académico de los estudiantes y graduados.

Le corresponde a la Unidad de Registros Académicos, implementar el Sistema de Seguimiento al Graduado, para gestionar las actividades conducentes a optimizar el desempeño laboral de los egresados de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. (Artículo 57 del Reglamento General).


IV. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

El Sistema de Seguimiento al Graduado, es el conjunto de elementos y procedimientos que, articulados dan como resultado la información sobre el desempeño laboral de nuestros egresados y la posibilidad de mejora al retroalimentar los diferentes procesos que benefician a su inserción laboral.

V. FINALIDAD

El Sistema de Seguimiento al Graduado, tiene el propósito de mantener relaciones activas con sus egresados, evaluando el impacto social del desempeño laboral de éstos en el mercado, además de lograr el intercambio de experiencias profesionales e investigativas, que contribuirán al mejoramiento de nuestros procesos académicos y administrativos.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 11 de 31



VI. POLÍTICA INSTITUCIONAL EN TORNO AL SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

En concordancia con los Lineamientos de Política de Gestión Institucional de la UNAAT, que expresan la importancia de planificar acciones en favor del seguimiento al graduado, se señalan las siguientes directrices:

- Resaltar el desempeño de los egresados y graduados en el mercado laboral.
- Crear mecanismos de pertenencia entre los graduados y la UNAAT.
- Priorizar a los graduados de nuestra Universidad en la selección de personal.
- Mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios educativos con el aporte de los egresados y graduados.
- Coordinar acciones con la Asociación de Graduados de la UNAAT.




VII. PRINCIPIOS

- Mejora continua.** La UNAAT reconoce que sus egresados y graduados deben seguir preparándose para responder adecuadamente a los retos, para el desarrollo de nuestra sociedad.
- Equidad.** La Universidad ofrece información y apoyo a todos los egresados y graduados, sin distinguir profesión, edad, raza, sexo, religión, ideología.
- Confidencialidad.** La Universidad administra, protege y maneja adecuadamente la base de datos con la información de todos sus egresados.
- Solidaridad.** La Universidad ofrece el servicio de información de bolsa de trabajo para todos sus egresados y graduados, apoyará especialmente a aquellos que no estén insertados en el mercado laboral.
- Pertenencia.** La Universidad promoverá un sentido de pertenencia en todos sus egresados.
- Integridad.** La Universidad promueve la inserción al mercado laboral de sus profesionales, respetando las reglas de juego y los principios del mercado.
- Identidad.** Fortalecer el valor de la gratitud y el compromiso con la Universidad que lo formó, con su entorno y con la sociedad, mediante la retribución a través de su aporte académico y/o de otra índole, a la UNAAT.
- Justicia.** La Universidad reconoce los méritos de los graduados y les concede los beneficios respectivos.



VIII. FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL

- Promover capacitaciones para los estudiantes desde su ingreso a la UNAAT, que permitan su preparación para el egreso e inserción laboral.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 12 de 31

- b. Mantener un contacto directo y permanente con los graduados y egresados para gestionar beneficios que contribuyan a su desempeño profesional.
- c. Implementar una red de comunicación virtual con los egresados y graduados, que permita hacer el seguimiento sobre su desempeño profesional.
- d. Obtener información sobre su experiencia laboral con el propósito de conocer su percepción sobre el nivel de satisfacción con la formación profesional recibida
- e. Generar mecanismos de apoyo a la inserción laboral de los egresados y graduados
- f. Investigar las necesidades de la oferta laboral de la Región y del país.
- g. Planificar actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral tales como: cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.
- h. Aplicar una política de fortalecimiento de la Imagen Institucional mediante estrategias de posicionamiento laboral de los egresados.
- i. Actualizar los planes de estudios de las diferentes Escuelas Profesionales, en función de la información recabada.
- j. Aplicar los correctivos necesarios en el ámbito académico y administrativo para la mejora continua.
- k. Promover acciones educativas que permitan la participación conjunta de la Universidad con sus egresados y graduados.
- l. Coordinar con la Asociación de Egresados para el intercambio de experiencias, conocimientos e información.
- m. Ejecutar Programas de ayuda dirigida a los egresados en situaciones difíciles.
- n. Conocer el grado de satisfacción de los egresados respecto a la calidad de la formación ofertada por la Escuela Profesional.
- o. Coordinar con la Oficina de Responsabilidad Social, la participación activa de los graduados y egresados, en favor de la colectividad.


IX. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Sistema Integral de Seguimiento al Graduado que permita, conocer la calidad de su desempeño laboral, asimismo, planificar un conjunto de estrategias favorables a su inserción profesional.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Crear una base de datos integral de los egresados.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 13 de 31

- b. Actualizar la información del graduado y egresado.
- c. Recepcionar su hoja de vida y publicarla en la vitrina profesional.
- d. Establecer un vínculo con las empresas e instituciones que requieran profesionales de los Programas ofertados.
- e. Brindar capacitación y actualización profesional.
- f. Asistirlo en programas de tutoría técnica y de otra índole profesional.
- g. Incorporar su participación en actividades de Responsabilidad Social.
- h. Elaborar estudios de impacto de egresados en la sociedad.
- i. Desarrollar lazos de comunicación activa entre la Universidad y sus egresados.
- j. Coordinar con la Asociación de Graduados para comprometer su apoyo en las actividades planificadas.
- k. Reconocer y distinguir a nuestros egresados exitosos en el ámbito profesional y laboral.
- l. Mantener una relación permanente con los egresados y con sus empleadores.

XI. ACTIVIDADES


A. Planificación del Sistema de Seguimiento al Graduado

Elaboración del Proyecto de Implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado. Sustentación y Socialización del Plan.

B. Implementación del Sistema de Seguimiento de Graduados e Inserción Laboral.

Para implementar el Sistema del Seguimiento al Graduado, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Resolución de aprobación del Plan de Implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado e inserción Laboral, emitida por la Comisión Organizadora de la UNAAT.
- Especificar las funciones que debe asumir el Sistema de Seguimiento al Graduado e incorporarlas al Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Organizar e implementar actividades y estrategias que llevará a cabo el Sistema de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Desarrollar la política institucional en correspondencia con el Sistema de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 14 de 31



- Desarrollar la capacitación a todos los estudiantes de la UNAAT desde su ingreso, que permitan su preparación para el egreso e inserción laboral.
- Coordinar acciones con la Asociación de Graduados.

C. Mecanismo de Apoyo a la Inserción Laboral de los Egresados. El

Sistema promoverá la inserción laboral de los egresados mediante programas y actividades que lo acerquen al mercado laboral, al sector productivo y de servicios de la región y del país. Además, este mecanismo buscará incentivar la demanda de profesionales formados en la UNAAT, mediante las siguientes estrategias:


- Desarrollar estudios del mercado laboral.
- Promover relaciones interinstitucionales entre los sectores productivos y de servicios de la región y del país.
- Desarrollar una estrategia de intermediación laboral para los egresados.
- Desarrollar acciones de seguimiento y acompañamiento de procesos de emprendimiento.



D. Red de Comunicación Virtual. A través de esta red, se creará un sistema de comunicación activa, de tal manera que se desarrolle un vínculo permanente con los egresados. Esto se logrará mediante las siguientes estrategias:

- Crear el sitio web de egresados.
- Crear una base de datos con información socio económica de todos los egresados y graduados, que permita hacerles el seguimiento y tener información actualizada de su estado. (Anexo 1)
- Proporcionar información de orden académico, investigativo, de proyección social y de relaciones interinstitucionales.
- Informar a los egresados y graduados, sobre los diferentes servicios que ofrece la Universidad.
- Mantener y generar información actualizada que permita, a la Institución, hacer investigaciones para la toma de decisiones adecuadas en la gestión académica.
- Crear un espacio para que los egresados y graduados puedan dar a conocer sus avances en el ámbito académico, laboral y profesional.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 15 de 31

- Recabar información necesaria del egresado para evaluar la pertinencia de los Programas Educativos y tomar decisiones en el proceso de la mejora continua del quehacer universitario.

E. Crear un vínculo con las empresas y las instituciones de servicios de la región y del país. La UNAAT considera importante asesorar y promover al egresado en el mercado laboral, para ello es necesario crear vínculos con las empresas y las instituciones de servicios de la región y del país. Esto se logrará mediante las siguientes estrategias.

- Hacer un estudio del mercado laboral de la región, preferentemente.
- Firmar convenios con empresas de producción, preferentemente de la región.
- Firmar convenios con instituciones de servicios, preferentemente de la región.
- Desarrollar estrategias de intermediación laboral para los egresados.


F. Elaborar estudios de impacto de egresados y graduados en la sociedad. Para mantener la pertinencia de la Universidad en la sociedad, será necesario elaborar estudios relacionados al desempeño de los egresados y el impacto de los programas educativos en la sociedad. Esta información será la base para la toma de decisiones de gestión académica y la actualización constante del Plan Estratégico de la Universidad. Se logrará mediante las siguientes estrategias.

- Mantener la base de datos actualizada con información pertinente.
- Organizar la información de tal manera que sirva de suministro para investigaciones de las dependencias académicas, fundamentalmente.
- Establecer modelos de estudios de impacto.
- Formar un equipo de trabajo que haga investigaciones en base a la información levantada del desempeño laboral de los egresados.

G. Desarrollar lazos de comunicación activa entre la Institución y los egresados.

El Sistema de Seguimiento al Graduado, fomentará y fortalecerá vínculos con los egresados, para ello desarrollará una serie de actividades y ofrecerá



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 16 de 31

algunos servicios, de tal manera que no se pierda el sentido de pertenencia.

Para ello se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Expedir un fotocheck para cada egresado y renovarlo periódicamente.
- Ofrecer servicios de biblioteca.
- Ofrecer tarifas módicas para la participación en eventos organizados por la Universidad.
- Organizar actividades científicas culturales para propiciar el encuentro de los egresados, con el propósito de intercambiar experiencias y aportes en beneficio de la Universidad.
- Establecer contactos entre los egresados y los estudiantes, con el propósito de mejorar aquellas dificultades que se van encontrando en la experiencia profesional.
- Obtener información de los graduados mediante encuestas y cuestionarios con el objetivo de conocer su percepción sobre la calidad de servicios recibidos durante su formación académica.

H. Planificar actividades orientadas a la mejora de la inserción.

La Universidad debe asumir un rol activo para promover la inserción laboral de sus egresados, mediante las siguientes estrategias:


- Organizar bolsas de trabajo
- Organizar ferias laborales
- Organizar bancos de trabajo
- Promover la educación continua mediante cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.
- Reconocer su desempeño académico ofreciéndole la posibilidad de empleo en la UNAAT.

I. Aplicar una política de fortalecimiento de la Imagen Institucional.

Mediante estrategias de posicionamiento laboral de los egresados y considerando la alta competencia entre instituciones de educación superior, la Universidad fortalecerá su Imagen Institucional mediante el buen desempeño de sus egresados. Ellos son los que garantizarán el prestigio para mantener vigencia en la región y en el País, mediante las siguientes estrategias.

- Mantener convenios con Universidades de otros países.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 17 de 31



- Posicionar el nombre de la universidad a nivel nacional o internacional.
 - Publicar las estadísticas del nivel de empleabilidad de nuestros egresados.
- j. **Seguimiento y control**, que permitirá la elaboración de planes de mejora para elevar la calidad de nuestros servicios en favor de los egresados. Se aplicarán las siguientes estrategias:
- Aplicación de encuestas a egresados y empleadores
 - Procesamiento, análisis, interpretación y emisión de los resultados obtenidos en las encuestas.
 - Evaluación anual de la implementación del sistema de seguimiento del egresado y planteamiento de acciones correctivas y preventivas
 - Elaboración de un plan de mejora sobre la implementación del sistema de seguimiento del egresado



XII. BENEFICIARIOS


- Los estudiantes desde su ingreso a la UNAAT.
- Los egresados y graduados de todas las Escuelas Profesionales de la UNAAT.
- Los estudiantes de los últimos años de estudios (Capacitaciones).
- Los estudiantes que destaquen en la Práctica Pre Profesional.



XIII. METAS

	ESTRATEGIAS	META FÍSICA
A	Planificación del Sistema de seguimiento al Egresado	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Proyecto de Proyecto de Implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado.
B	Implementar el Sistema de Seguimiento de Egresados e Inserción Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución que aprueba la implementación del Sistema de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral. • Inclusión de las Funciones del Sistema de Seguimiento al Graduado en el ROF. • Resolución de Aprobación del Plan del Sistema de Seguimiento al Graduado. • Informe de capacitación a los estudiantes ingresantes a la UNAAT.
C	Mecanismo de Apoyo a la Inserción Laboral de los Egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecta un diagnóstico de los estudios del mercado laboral. • Proyecta la firma de tres (03) Convenios Interinstitucionales
D	Red de	<ul style="list-style-type: none"> • Crea la página web de los egresados y graduados




	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 18 de 31

	Comunicación Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora la Base de datos de los egresados y graduados. • Publica información actualizada • Genera un espacio virtual para los egresados y graduados.
E	Crear un vínculo con las empresas y las instituciones de servicios de la región y del país	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecuta un estudio del mercado laboral regional. • Firmar 02 convenios con empresas de producción, preferentemente de la región. • Firmar 01 convenio con una Institución de servicios, preferentemente de la región.
F	Elaborar estudios de impacto de egresados y graduados en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene la base de datos actualizada. • Forma un equipo de trabajo que investiga el desempeño laboral de los egresados y graduados.
G	Desarrollar lazos de comunicación activa entre la Institución y los egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Expide un fotocheck para cada egresado. • Desarrolla un Encuentro con los Egresados de la UNAAT: Comunica los beneficios y derechos. • Organiza una (01) actividad científica cultural. • Aplica una encuesta para conocer su percepción sobre la calidad de servicios recibidos durante su formación académica.
H	Planificar actividades orientadas a la mejora de la inserción	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a los estudiantes de los dos últimos años de estudios a participar en las oportunidades de empleo. • Organiza la Bolsa de Trabajo • Organiza una (01) Feria Laboral. • Organiza un (01) Curso para los egresados. • Concreta la posibilidad de empleo a tres (03) graduados de la UNAAT.
I	Aplicar una política de fortalecimiento de la Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un (01) Convenio Internacional. • Publicar las estadísticas del nivel de empleabilidad de nuestros egresados y graduados.
J	Seguimiento y control	<ul style="list-style-type: none"> • 01 evaluación anual. • 01 Plan de Mejora

XIV. HERRAMIENTAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN DE LOS EGRESADOS

Están conformadas por los métodos, técnicas e instrumentos que utilizaremos para recolectar información de los graduados y egresados.


- 1. Entrevista personal:** Tiene la ventaja de obtener elevado índice de respuestas, se sabe quién contesta, evita influencia de terceros y se pueden obtener datos secundarios. Se utilizará una Guía de Entrevista semiestructurada.
- 2. Encuesta personal.** Favorable porque la aplicamos simultáneamente. Utilizaremos un cuestionario. (Anexo 1)

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 19 de 31



3. **Encuesta a través del Internet:** Es favorable porque requiere bajo costo, hay flexibilidad en el tiempo para el entrevistado, permite una mayor reflexión en las respuestas, se evitan influencias del entrevistador y los datos se tabulan automáticamente. Utilizaremos un cuestionario.
4. **Encuesta Telefónica:** Permite la rapidez en la obtención de los datos, se consigue un elevado índice de respuesta y los datos se tabulan automáticamente.
5. **Encuesta Postal:** Tiene la ventaja de bajo costo, flexibilidad en el tiempo para el entrevistado, permite una mayor reflexión en las respuestas y se evitan influencias del entrevistador. Utilizaremos un cuestionario.
6. **Grupo focal:** Técnica cualitativa que nos permitirá recoger opiniones y actitudes de grupos pequeños de nuestros egresados; formularemos preguntas y dirigiremos la discusión sobre las experiencias educativas que compartieron en la Universidad. Utilizaremos los encuentros deportivos y culturales que tendremos con nuestros egresados. Guía de discusión. (Anexo 2)



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11 VERSIÓN: 4 VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018 PÁGINA: 20 de 31
---	--	---	--

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS GRADUADOS

	ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	FECHA												
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025				
A	Planificación del Sistema de seguimiento al graduado	Elaboración del Proyecto, sustentación y socialización. Aprobación con Resolución del Plan y del Reglamento de Seguimiento al graduado. Inclusión de las Funciones del Sistema de Seguimiento al Graduado en el ROF	Servicios Académicos	X											
B	Implementación del sistema de seguimiento al graduado	Organización e implementación de actividades y estrategias. Desarrollo político institucional en correspondencia con el Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral Capacitación a estudiantes de la UNAAT. Coordinación de acciones con la Asociación de Graduados. Estudios del mercado laboral. Coordinación con los sectores productivos y de servicios de la región y del país. Intermediación laboral para los egresados Acciones de seguimiento y acompañamiento de procesos de emprendimiento Creación de la página web de los egresados. Diseño de los instrumentos para la recolección de datos de los egresados.	Comisión Organizadora Planificación y presupuesto Asesoría Jurídica Secretaría General Comisión Organizadora Servicios Académicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C	Mecanismo de Apoyo a la Inserción Laboral de los Egresados	Investigación-DOSA Calidad y acreditación Bienestar Social Vicepresidencia Académica, OTI	Planificación y Presupuesto Investigación-DOSA Calidad y acreditación Bienestar Social Vicepresidencia Académica, OTI				X	X	X	X	X	X	X	X	X





UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARIMA

PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE SEGUIMIENTO
AL GRADUADO E
INSERCIÓN LABORAL

CODIGO: PL-PM-FP-11
VERSIÓN: 4
VIGENCIA: A partir 20
de agosto de 2018
PÁGINA: 21 de 31

D	Red de Comunicación Virtual	Elaboración de la Base de datos de los Egresados.	OTI				X			
		Recojo de información de orden académico, investigativo, de proyección social y de relaciones interinstitucionales.	Servicios Académicos Bienestar Social			X	X			
		Investiga y publica información actualizada que permita la toma de decisiones adecuadas en la gestión académica.	Imagen Institucional			X	X			
D	Red de Comunicación virtual	Creación de un espacio para que los egresados conozcan de sus avances en el ámbito académico, laboral y profesional.	OTI Servicios Académicos				X			
		Recaba información relevante del egresado para evaluar la pertinencia de los Programas Educativos y tomar decisiones para la mejora continua del quehacer universitario.	Investigación Servicios Académicos				X			
		Información a los egresados sobre los servicios que brinda la UNAAT	Registros Académicos					X		
E	Creación de un vínculo con las empresas y las instituciones de servicios de la región y del país	Proyecta un diagnóstico de los estudios del mercado laboral	Investigación Bienestar Social			X				
		Proyecta la firma de Convenios Interinstitucionales	Escuelas Profesionales				X			
		Desarrolla estrategias de intermediación laboral para los egresados	Imagen institucional				X			
F	Elabora estudios de impacto de egresados y graduados en la sociedad	Mantiene la base de datos actualizada con información pertinente	Tecnologías de la Información					X		
		Organiza información que sirva de suministro para investigaciones de las dependencias académicas básicamente.	Registros Académicos Investigación				X			



 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARAPACÁ	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
		VERSIÓN: 4
		VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
		PÁGINA: 22 de 31

G Desarrolla lazos de comunicación activa entre la Institución y los egresados.	Establece modelos de estudios de impacto.	Registros Académicos. OCAU						X				X		
	Forma un equipo de trabajo que haga investigaciones en base a la información levantada del desempeño laboral de los egresados.	Registros Académicos Bienestar Social.						X				X		
	Expide un fotocheck para cada egresado y lo renueva periódicamente.	Imagen Institucional - DOSA										X		
	Ofrece servicios de biblioteca al egresado.	Servicios Académicos						X				X		
	Ofrece tarifas módicas para la participación en eventos organizados por la Universidad.	Imagen Institucional										X		
	Organiza actividades científicas culturales, propicia el encuentro de los egresados, con el propósito de intercambiar experiencias y aportes en beneficio de la Universidad.	Imagen Institucional										X		
	Establece contactos entre los egresados y los estudiantes, con el propósito de mejorar aquellas dificultades que se van encontrando en la experiencia profesional.	OTI												
	Obtiene información de los graduados mediante encuestas y cuestionarios para conocer su percepción sobre la calidad de formación académica recibida.	Registros Académicos											X	
	Convoca a los estudiantes de los dos últimos años de estudios a participar en las oportunidades de empleo.	Servicios Académicos										X		
	Organiza bolsas de trabajo.	Imagen Institucional										X		
H Planifica actividades orientadas a la mejora de la inserción	Organiza una (01) Feria Laboral.	Imagen Institucional									X			
		Imagen Institucional										X		






UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE SEGUIMIENTO
AL GRADUADO E
INSERCIÓN LABORAL

CÓDIGO: PL-PM-FP-11
VERSIÓN: 4
VIGENCIA: A partir 20
de agosto de 2018
PÁGINA: 23 de 31

I	<p>Organiza el Banco de Trabajo</p> <p>Promover la educación continua mediante cursos, talleres, seminarios, programas</p> <p>Reconocimiento del desempeño académico del egresado ofreciéndole la posibilidad de empleo en la UNAAT.</p> <p>Mantiene convenios con Universidades de otros países</p> <p>Posiciona el nombre de la universidad a nivel nacional o internacional.</p> <p>Publicar las estadísticas del nivel de empleabilidad de nuestros egresados</p> <p>Aplicación de encuestas a egresados y empleadores. Procesamiento, análisis, interpretación y emisión de los resultados obtenidos en las encuestas.</p> <p>Evaluación anual de la implementación del sistema de seguimiento del egresado y planteamiento de acciones correctivas y preventivas</p> <p>Elaboración de un plan de mejora sobre la implementación del sistema de seguimiento del egresado</p>	<p>Bienestar Social</p> <p>Vicepresidencia Académica</p> <p>Vicepresidencia Académica</p> <p>OCAU-Comisión</p> <p>Imagen Institucional - OTI</p> <p>Servicios Académicos -OTI</p> <p>Vicepresidencia Académica</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
J	<p>Aplica una política de fortalecimiento de la Imagen Institucional.</p>	<p>Imagen Institucional - OTI</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<p>Monitoreo y supervisión de las actividades del Plan de seguimiento del egresado</p>	<p>Servicios Académicos -OTI</p> <p>Vicepresidencia Académica</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
J			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 24 de 31


XVI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

A cargo de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTOS I.	INDICADORES
A. Planificación del Sistema de Seguimiento al Graduado	100.00	Proyecto elaborado
Sustentación y socialización del Plan	200.00	Comunicación de la información a las autoridades.
B. Implementación del Sistema de Seguimiento de Graduados e Inserción Laboral.	200.00	Resolución que aprueba el Plan del Seguimiento al Graduado. Inserción de Funciones en el ROF
C. Mecanismos de Apoyo a la Inserción Laboral de los Egresados	300.00	Estudio del Mercado laboral Relaciones interinstitucionales
D. Red de comunicación virtual	2,500.00	Software en funcionamiento, plataforma virtual habilitada. Base de datos de egresados
E. Creación de vínculos con las empresas e instituciones de servicios de la región y país.	1,000.00	Firma de convenios con organizaciones públicas y privadas
F. Elaborar estudios de impacto de egresados y graduados en la sociedad	1,000.00	80 % de instrumentos elaborados
G. Desarrollar lazos de comunicación activa entre la Institución y los egresados.	1,000.00	Expedición de fotocheck Organización de encuentros culturales con los egresados
H. Planificar actividades orientadas a la mejora de la inserción.	500.00	Organización de bolsas de trabajo que genere empleo a los egresados.
I. Aplicar una política de fortalecimiento de la Imagen Institucional	500.00	Reconocimiento de los egresados exitosos Convenios con Universidades del exterior
J. Monitoreo y supervisión: Aplicación de encuestas, Evaluación anual del Plan y Plan de Mejora.	3500,00	Evaluación a cargo de la Vicepresidencia Académica.
TOTAL		S/. 11,800.00

XVII. EVALUACIÓN

- Comisión Organizadora a través de la Vicepresidencia Académica.
- Dirección de Servicios Académicos.
- Bienestar Universitario.
- Asociación de Graduados.
- Dirección de Presupuesto.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 25 de 31

XVIII. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA "ALTOANDINA DE TARMA"	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS
---	---------------------------	---------------------------------	--------------------------------

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Instrucciones

Estimado egresado (a) de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, solicitamos su participación en esta encuesta, cuya información brindada servirá para mejorar nuestros servicios educativos, en favor de los egresados. Apelamos a su honestidad y objetividad en las respuestas requeridas. A continuación, le brindamos algunas indicaciones

- En el caso de las preguntas cerradas, seleccione la que considere apropiada.
- En las preguntas de valoración se utiliza la escala del 1 al 5 en la que 1 es "muy malo" y 5 es "muy bueno".
- En los casos de preguntas abiertas dejamos un espacio para que usted escriba la respuesta.
- Al final anexamos un inciso para comentarios y sugerencias, le agradeceremos anote ahí lo que considere prudente para mejorar como Universidad o bien los temas que, a su juicio, omitimos en el cuestionario.


Gracias por su gentil colaboración.

I. DATOS PERSONALES

Apellido paterno: _____
 Apellido materno: _____
 Nombre(s): _____
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaa): _____ Sexo: _____ Estado civil: _____
 Domicilio: _____ Provincia _____ Región: _____
 Correo electrónico: _____
 Escuela Profesional de la que egresó: _____ Año: _____
 ¿Está titulado? Si _____ No _____ Tiene el grado de Bachiller: Si _____ No _____
 Escriba el porcentaje sobre su dominio del idioma extranjero inglés:
 Básico: _____ % Intermedio _____ % Avanzado _____ %
 Manejo de paquetes computacionales:
 Ofimática _____ %. Programación _____ %. Página Web _____ %
 Otros: (especifique) _____

II. PERTINENCIA Y DISPONIBILIDAD DE MEDIOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Califique la calidad de la educación profesional proporcionada por el personal docente, así como el Plan de Estudios de la carrera que cursó y las condiciones del plantel en cuanto a infraestructura.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 26 de 31



- 2.1. Calidad de docentes: Muy buena ___ Buena ___ Regular ___ Mala: ___
- 2.2. Plan de estudios: Muy bueno ___ Bueno ___ Regular ___ Malo ___
- 2.3. Oportunidad de participar en proyectos de investigación y desarrollo:
Muy buena ___ Buena ___ Regular ___ Mala ___
- 2.4. Énfasis que se le prestaba a la investigación dentro del proceso de enseñanza:
Muy buena ___ Buena ___ Regular ___ Mala ___
- 2.5. Satisfacción con las condiciones de estudio (infraestructura):
Muy buena ___ Buena ___ Regular ___ Mala ___
- 2.6. Experiencia obtenida a través de la práctica profesional:
Muy buena ___ Buena ___ Regular ___ Mala ___




III. UBICACIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

Indique a cuál de los siguientes puntos corresponde su situación actual.

- 3.1 Actividad a la que se dedica actualmente:
Trabaja ___ Estudia ___ Estudia y trabaja ___ No estudia ni trabaja ___
- 3.2 Está trabajando en la carrera que estudió:
Si ___ No ___
- 3.3 Si estudia, indicar si es:
Especialidad ___ Maestría ___ Doctorado ___ Idiomas ___
Otro (por favor, especifique) _____
- 3.4 ¿En qué institución o instituciones está desarrollando la actividad?
Pública _____ Privada _____ Región _____ País _____
- 3.5 En caso de trabajar: ¿Cuál es el tiempo transcurrido para obtener el primer empleo?
Antes de egresar ___ Menos de 6 meses ___ Entre 6 meses y un año ___
Más de un año ___
- 3.6 Medio para obtener el empleo:
Bolsa de trabajo de la Universidad ___ Contactos personales ___ Práctica profesional ___ Medios masivos de comunicación ___ Concurso de méritos ___
Otros: (por favor, especifique) _____
- 3.7 Requisitos de contratación:
Competencias laborales ___ Título Profesional ___ Examen de Selección ___
Idioma extranjero ___ Actitudes y habilidades socio-comunicativas (principios y valores) ___ Ninguno ___
Otros: (por favor, especifique) _____
- 3.8 En qué proporción (%) utiliza en el desempeño de sus actividades laborales cada una de las habilidades del idioma extranjero (escriba un porcentaje):



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 27 de 31



Hablar ____ Escribir ____ Leer ____ Escuchar ____

3.9 Antigüedad en el empleo:

Menos de un año ____ Un año ____ Dos años ____ Tres años ____ Más de tres años ____

3.10 Año de ingreso: ____

3.11 Ingresos económicos:

De acuerdo a la escala remunerativa ____ Por encima de la escala remunerativa ____ Por debajo de la escala remunerativa ____

3.12 Nivel jerárquico en el trabajo:

Técnico ____ Supervisor ____ Jefe de área ____ Funcionario ____ Directivo ____ Empresario ____

3.13 Condición Laboral: Nombrado ____ Contratado ____ Eventual ____

3.14 Otros (por favor, especifique) _____

3.15 Relación del trabajo con su área de formación

3.16 0% ____ 20% ____ 40% ____ 60% ____ 80% ____ 100% ____

3.17 Tipo de la empresa en que se desempeña:

3.18 Pública ____ Privada ____ Autogestionaria ____

3.19 Datos de la Empresa:

Giro o actividad principal de la empresa u organismo _____

Razón social _____

Domicilio _____

Ciudad ____ Distrito ____ Provincia ____ Región ____

Teléfono _____ E-mail _____

Nombre y puesto del jefe inmediato _____

3.20 Sector al que pertenece la empresa:

Primario extractivo ____ Secundario Transformativo ____ Terciario, servicios ____

3.21 Tamaño de la Empresa

Microempresa (< de 30) ____ Pequeña empresa (31 a 110) ____ Mediana empresa ____ (101-500) Gran empresa (más de 500) ____



IV. DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS (COHERENCIA ENTRE LA FORMACIÓN Y EL TIPO DE EMPLEO)

Marque los campos que correspondan a su trayectoria profesional.


4.1 Eficiencia para realizar las actividades laborales, en relación con su formación académica:

Muy eficiente ____ Eficiente ____ Poco eficiente ____ Deficiente ____

4.2 Como califica su formación académica con respecto a su desempeño laboral:

Excelente ____ Bueno ____ Regular ____ Malo ____ Pésimo ____

4.3 Utilidad de las prácticas profesionales para su desarrollo laboral y profesional:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 28 de 31

Excelente ____ Bueno ____ Regular ____ Malo ____ Pésimo ____

4.4 Aspectos que valora la empresa u organismo para la contratación de egresados:

N°	ASPECTOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Área o campo de estudio especializado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Título.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	Experiencia Laboral/practica (antes de egresar).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	Competencia Laboral: Habilidad para resolver problemas, capacidad de análisis, habilidad para el aprendizaje, creatividad, administración del tiempo, capacidad de negociación, habilidades manuales, trabajo en equipo, iniciativa, honestidad, persistencia, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	Posicionamiento de la Universidad de Egreso (Licenciamiento – Acreditación)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	Conocimiento de idiomas extranjeros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7	Recomendaciones/Referencias.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8	Personalidad/Actitudes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9	Capacidad de Liderazgo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10	Estudios de Maestría – Doctorado.					

V. EXPECTATIVAS DE DESARROLLO, SUPERACIÓN PROFESIONAL Y DE ACTUALIZACIÓN

Actualización de conocimientos.

5.1 ¿Le gustaría tomar cursos de actualización? Sí ____ No ____

Cuáles: _____

5.2 ¿Le gustaría seguir estudios de posgrado? (*) Sí ____ No ____


¿Cuáles? _____

VI. PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS EGRESADOS

6.1 ¿Pertenece a Organizaciones sociales? Sí ____ No ____

¿Cuáles? _____

6.2 ¿Pertenece a organismos de profesionales: ¿Colegios, asociaciones culturales, comunidades científicas? Sí ____ No ____

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
		PÁGINA: 29 de 31	

6.3 ¿Cuáles? _____


6.4 ¿Pertenece a la Asociación de egresados? (*) Sí ____ No ____

VII. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Opinión o recomendación para mejorar la formación profesional de un egresado de su carrera.

Tarma, febrero de 2018



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 30 de 31



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA "ALTOANDINA DE TARMA"

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS

ANEXO 2
GUÍA DE OPINIÓN Y DISCUSIÓN
NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL EGRESADO POR LA FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL RECIBIDA

1. ¿Nos pueden comentar sobre su experiencia laboral que viene desarrollando en estos momentos?




2. Como egresados de la UNAAT, ¿qué nos podrían decir sobre la formación profesional que recibieron en la Universidad?



3. ¿Los cursos y programas que desarrollaron, en qué medida los aplican en su experiencia laboral?



4. ¿Qué cursos deberían incorporarse en el Plan de Estudios, para ser más competitivo?

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	CÓDIGO: PL-PM-FP-11
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir 20 de agosto de 2018
			PÁGINA: 31 de 31



5. Los Programas de Bienestar Universitario, ¿en qué medida colmaron sus expectativas?

6. ¿Se sienten satisfechos con la calidad de formación profesional recibida en la UNAAT? ¿Por qué?



7. Desde su experiencia profesional, ¿qué mensaje les podría dar a los _____ de la UNAAT?

Estudiantes:

Docentes:



Directivos :

COMENTARIOS:



Tarma, febrero de 2018